



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE "PRINCON, INGENIERIA & CONSULTORIA C. LTDA."

Que otorga: CARLOS FERNANDO PRIETO MONTALVO

Cuantía: USD\$.304.00

Dí 4 copias

***** PAME *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el
día de hoy miércoles veinte (20) de Diciembre del año
dos mil, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el señor
CARLOS FERNANDO PRIETO MONTALVO, en su calidad de
Gerente de la Compañía "PRINCON, INGENIERIA &
CONSULTORIA COMPANIA LIMITADA", según consta en el
nombramiento que como documento habilitante se agrega;
a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
presentado su cédula de ciudadanía número uno siete
cero cuatro cuatro tres ocho nueve cinco guión nueve y
certificado de votación número cero tres cero cinco
guión cero nueve cinco, cuyas fotocopias debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana de
estado civil casado, mayor de edad, de profesión

1 ingeniero civil, domiciliado en esta ciudad de Quito,
2 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
3 contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes
4 indicada; y, advertido que fue por mí, la Notaria, del
5 objeto y resultados de la presente escritura pública,
6 así como examinado en forma aislada y separada, de que
7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
9 seducción, de acuerdo con la minuta que me entrega y
10 que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR
11 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
12 cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital
13 Social y de Reforma del Estatuto Social de la Compañía
14 "PRINCON, INGENIERIA & CONSULTORIA COMPAÑIA LIMITADA",
15 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de esta
17 Escritura el Señor ingeniero Carlos Fernando Prieto
18 Montalvo, en calidad de representante legal y además
19 debidamente autorizado por la Junta General de Socios
20 realizada el diecisiete de Octubre del dos mil. El
21 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
22 domiciliado en esta Ciudad de Quito, y hábil cual en
23 derecho se requiere para contratar y obligar.
24 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía "PRINCON,
25 INGENIERIA & CONSULTORIA COMPAÑIA LIMITADA" se
26 constituyó en Quito el treinta de Diciembre de mil
27 novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo
28 primero Doctor Marco Vela Vasco y fue inscrita en el



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA 5



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de Febrero
2 de mil novecientos noventa y dos. b) El diecisiete de
3 Octubre del dos mil, la Junta General Extraordinaria
4 Universal de Socios de esta Compañía resolvió por
5 unanimidad: Uno.- Aumentar el Capital Social en
6 trescientos cuatro dólares de los Estados Unidos de
7 América (USD\$.304.00) con el cual el nuevo capital
8 social de la Compañía será de cuatrocientos dólares de
9 los Estados Unidos de América (USD\$.400.00) una vez
10 que se legalice por Escritura. Se hizo uso expreso del
11 derecho preferente que tienen los socios para
12 suscribir este Aumento de Capital Social a prorrata de
13 sus respectivos aportes sociales, suscribiendo y
14 pagando en su totalidad cada uno de los cuatro socios
15 Julio Marcelo Prieto Montalvo, Carlos Fernando Prieto
16 Montalvo, Ramiro Fabián Prieto Montalvo y Elminia
17 Muñoz G. de Prieto, por sus propios derechos así:
18 suscribieron mil novecientas participaciones de cuatro
19 centavos de dólar cada una por la suma de setenta y
20 seis dólares de los Estados Unidos de América
21 (USD\$.76.00), pagaron por capitalización de las
22 Utilidades no Distribuidas veinte y seis dólares de
23 los Estados Unidos de América (USD\$.26.00) y pagaron
24 por capitalización de la reserva de revalorización del
25 Patrimonio cincuenta dólares de los Estados Unidos de
26 América (USD\$.50.00). En resumen se suscribió un total
27 de siete mil seiscientas participaciones de cuatro
28 centavos de dólar cada una por el valor de trescientos

1 cuatro dólares de los Estados Unidos de América
2 (USD\$.304.00), se pagó por capitalización de las
3 Utilidades no Distribuidas ciento cuatro dólares de
4 los Estados Unidos de América (USD\$.104.00) y se pagó
5 por capitalización de la Reserva de Revalorización del
6 Patrimonio doscientos dólares de los Estados Unidos de
7 América (USD\$.200.00). Al respecto el compareciente
8 señor ingeniero Carlos Fernando Prieto Montalvo
9 Gerente de esta Compañía, acredita bajo juramento ante
10 el señor Notario que se otorga esta Escritura, que la
11 suscripción e integración de capital antes descritas
12 se hizo a prorrata de los aportes sociales de los
13 socios, que se hizo en forma correcta y que todos los
14 socios que intervienen en este aumento de capital son
15 de nacionalidad ecuatoriana; Dos.- Aumentar el valor
16 de cada participación actual de cuatro centavos de
17 dólar cada una por el valor de un dólar de los Estados
18 Unidos de América (USD\$.1.00) cada una y Reformar el
19 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales así:
20 ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital
21 social suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS
22 DOLARES (USD\$.400.00), dividido en cuatrocientas
23 participaciones sociales de un dólar de los Estados
24 Unidos de América (USD\$.1.00) cada una; y, Tres.-
25 Otorgar nuevos certificados de Aportación
26 especificando el capital social en dólares, al igual
27 que las participaciones y nuevos aportes sociales en
28 dólares. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

6



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 los antecedentes expuestos el Compareciente, en la
2 calidad señalada, a nombre de esta Compañía declara
3 que está de acuerdo con este contrato societario y
4 eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital y
5 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PRINCON
6 INGENIERIA & CONSULTORIA COMPAÑIA LIMITADA en
7 concordancia con lo resuelto en la Junta General
8 realizada el diecisiete de Octubre del dos mil cuya
9 copia pido se la protocolice como documento
10 habilitante. Usted, Señor Notario, agregará las
11 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para
12 su validez. Atentamente, ". HASTA AQUI LA MINUTA
13 copiada textualmente, firmada por el Doctor JAIME
14 VITERI ROMO, abogado, afiliado al Colegio de Abogados
15 de Quito, con matrícula número mil quinientos setenta
16 y ocho. Para el otorgamiento de esta escritura pública
17 se observaron los preceptos legales requeridos y
18 leída que le fue al compareciente, por mí la
19 Notaria, éste se afirma y ratifica en su contenido,
20 firmando para constancia junto conmigo, en unidad de
21 acto, de todo lo cual doy fe.

22
23
24
25 ING. CARLOS FERNANDO PRIETO MONTALVO
26 C.C. No. 170443895-9

27 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-
28 S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

ECUATORIANA***** E113311122
 NACIONALIDAD CASADO MARIA MAGDALENA RIVERA C
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL
 INSTRUCCION JOSE PRIETO PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESTHELA MONTALVO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 22/10/99
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 22/10/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0361123
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

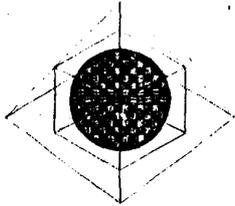
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443895-9
 PRIETO MONTALVO CARLOS FERNANDO
 NOMBRES Y APELLIDOS 15 SEPTIEMBRE 1.956
 FECHA DE NACIMIENTO CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABU
 LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 366 01094
 REG. CIVIL ACT.
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 56
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): antes
 Quito a, 20 DIC 2000
 Jimena Borja de Navas
 Dra. Jimena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



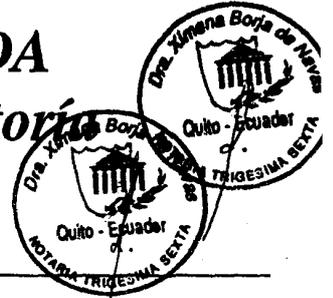
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0305-095 170443895-9
 PRIETO MONTALVO CARLOS FERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 BARROQUA
 PRESIDENTE DE LA CANTON

ESPACIO
 BLANCO



PRINCON CIA LTDA

Ingeniería y Consultoría



PRIN-010

Quito, 15 de abril del 2000

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Prieto Montalvo
Presente

De mi consideración:

Me cumple comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 15 de abril del 2000, resolvió reelegir a usted para las funciones de GERENTE de PRINCON INGENIERIA Y CONSULTORIA CIA. LTDA. por un periodo de dos (2) años a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Corresponde a usted ejercer las atribuciones y cumplir los deberes determinados en la escritura de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Doctor Marco Vela Vasco, el día 30 de diciembre de 1991, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de febrero de 1992.

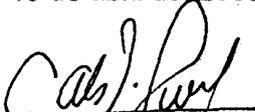
La Representación Legal la ejerce el Gerente y la Administración la ejerce conjuntamente con el Presidente.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de esta empresa.

Muy atentamente,
PRINCON INGENIERIA Y CONSULTORIA CIA. LTDA


Ing. Julio Marcelo Prieto Montalvo
C.I. 170282841-7
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de Gerente
Quito 15 de abril del 2000


Ing. Carlos Fernando Prieto Montalvo
C.I. 170443895-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2405 del Registro de Nombramientos Tomo 171

Quito, a 28 ABR 2000

REGISTRO MERCANTIL



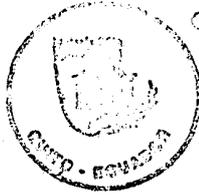

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Robles 653 y. Ave. Amazonas
Edif. Proinco Calisto Of. 709
Quito - Ecuador

Tel: 545-781 552-658
Fax: (593-2) 569-126
P.O. Box 17-03-0732

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En
aplicación a la Ley Notarial DOY
55 que la fotocopia que antecede está
conforme con el original que me fue
presentado en: 1 Hoja(s): una

Quito a, 20 DIC 2000



Almendra Borja de Navas

~~Almendra Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

EL SEÑALADO
BLANCO

Faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text in the center of the page.

Faint, illegible text at the bottom right of the page.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA " PRINCON, INGENIERIA & CONSULTORIA C. LTDA. REALIZADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2000

En el en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la ciudad de Quito en la Calle Robles 653 y Av. Amazonas, hoy día martes 17 de Octubre del 2000 a las 17H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente el Sr. Ing. Julio Marcelo Prieto Montalvo y actúa de Secretario el Gerente Sr. Ing. Carlos Fernando Prieto Montalvo.

Concurren por sus propios derechos los socios Ingenieros: Julio Marcelo Prieto Montalvo, Carlos Fernando Prieto Montalvo, Ramiro Fabián Prieto Montalvo y Elminia Muñoz G. de Prieto.

Consecuentemente esta Junta es universal, pues se instala con el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía y se aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social;
- 2.- Reforma de Estatutos Sociales; y
- 3.- Otorgamiento de nuevos certificados de Aportación en dólares.

Respecto al primer punto el socio Señor Ing. Carlos Fernando Prieto Montalvo mociona que se eleve el capital social en la suma de US\$ 304,00 con el cual el nuevo capital social será de US\$ 400,00, que se haga uso expreso del derecho preferente que tienen los socios para suscribir este aumento de capital a prorrata de sus aportes sociales, que se suscriba y pague en su totalidad de acuerdo con el siguiente cuadro:

	CAP. ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			
	Nº PART. SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	Nº PART. SUSCRIT.	CAPITAL SUSCRIT.	PAGADO UTILID. NO DIS.	PAGADO RES. REV. PATRIM.
Julio M. Prieto Montalvo	600	24	1.900	76	26	50
Carlos F. Prieto Montalvo	600	24	1.900	76	26	50
Ramiro F. Prieto Montalvo	600	24	1.900	76	26	50
Elminia Muñoz G. de Prieto	600	24	1.900	76	26	50
TOTALES	2.400	96	7.600	304	104	200

Esta moción es aprobada por el socio Sr. Ing. Julio Marcelo Prieto Montalvo y sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo que todos suscriben la totalidad de aumento de capital acordado a prorrata de sus respectivos aportes sociales y pagan en su totalidad mediante la capitalización de las Utilidades no Distribuidas y de la Reserva de Revalorización del Patrimonio en forma proporcional, según lo especificado en el cuadro anterior. En resumen se suscribe 7.600 participaciones sociales de 4/

centavos de dólar cada una por la suma de US\$ 304,00 y se paga en su totalidad mediante la capitalización de la Cuenta de Utilidades no Distribuidas US\$ 104,00 y mediante la capitalización de la Reserva de Revalorización del Patrimonio la suma de US\$ 200,00.

En cuanto al segundo punto del orden del día el socio Sr. Ing. Ramiro Fabián Prieto Montalvo mociona que se aumente el valor de cada participación actual de 4 centavos de dólar cada una, por el valor de (1) dólar cada una y que se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales así: ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES dividido en 400 participaciones sociales de un dólar cada una. Esta moción es apoyada por el Sr. Ing. Carlos Fernando Prieto Montalvo y sometida a votación se la aprueba por unanimidad.

Finalmente, en cuanto al tercer punto del orden del día, por unanimidad de los socios se aprueba otorgar nuevos Certificados de Aportación, con la especificación del capital social en dólares, al igual que las participaciones y los respectivos aportes sociales en dólares.

En forma expresa, se autoriza y pide al señor Ingeniero Carlos Fernando Prieto Montalvo Gerente de la Compañía para que comparezca a otorgar la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de estatutos sociales y para que la legalice.

El expediente de esta Junta consta de la lista de socios presentes y de una copia del acta resolutive.

Habiendo concluido el orden del día el Presidente levanta la sesión a las 19H00 y pide a Secretaría se redacte el acta. El Secretario da cumplimiento a la petición. Se reinstala la Junta a las 19H30 y se da lectura el contenido del acta, que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Julio Marcelo Prieto Montalvo-PRESIDENTE; f) Carlos Fernando Prieto Montalvo-GERENTE SECRETARIO; f) Ramiro Fabián Prieto Montalvo; y f) Elminia Muñoz G. de Prieto.

Es fiel copia del original.-CERTIFICO:



Ing. Carlos Fernando Prieto Montalvo
GERENTE-SECRETARIO



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000009

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
 2 Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello
 3 confiero esta ^{3^{era}} COPIA CERTIFICADA, de la Escritura
 4 Pública de Aumento de Capital Social y de Reforma del
 5 Estatuto Social de "PRINCON, INGENIERIA & CONSULTORIA
 6 CIA. LTDA.", otorgada por CARLOS FERNANDO PRIETO
 7 MONTALVO, debidamente firmada y sellada en los mismos
 8 lugar y fecha de su otorgamiento.



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dra. Ximena Borja de Navas 0030110

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor
 2 Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la
 3 Superintendencia de Compañías de Quito, en el artículo
 4 segundo de la Resolución No.01.Q.IJ.0939, del 22 de
 5 Febrero del 2.001, tomé nota al margen de la matriz de
 6 la escritura pública de Aumento de capital social y
 7 Reforma del estatuto social de la Compañía PRINCON,
 8 INGENIERIA & CONSULTORIA CIA. LTDA., otorgada ante mí
 9 el 20 de Diciembre del 2.000, del contenido de la
 10 antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la
 11 antes referida escritura pública y siento la presente
 12 razón. Quito a, 06 de Marzo del 2.001. g.

13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de constitucion de la compania "PRINCON INGENIERIA & CONSULTORIA CIA. LTDA", otorgada ante mi el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, de la Resolucion Numero cero uno punto Q punto II punto cero novecientos treinta y nueve de veinte y dos de febrero del año dos mil uno, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Companias de Quito, mediante la cual resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la mencionada compania, a que se refiere la presente escritura.- Quito, a ocho de marzo del año dos mil uno.-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21





000012

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CERO NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 22 de Febrero del 2.001, bajo el número **1063** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 264 del Registro Mercantil de diez de Febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs 439, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **PRINCON INGENIERIA & CONSULTORIA CIA. LTDA.** ", otorgada el 20 de Diciembre del 2.000, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **637.**- Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000400.** Quito, a veinte y dos de Marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-